

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7364 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 88/2016, en el que figura como concursado Hotresbasa, S.L., se ha dictado el 11/02/2016 auto cuya parte dispositiva dice:

Parte Dispositiva

1.- Es declarado el concurso de "Hotrestbasa, S.L.", y su conclusión por inexistencia de masa activa, con los efectos previstos en el art. 178 de la LC.

2.- En su consecuencia, es acordada la extinción de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de esta resolución una vez gane firmeza.

3.- Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en el BOE y en el Registro Público Concursal, además de en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4.- Remítase al Ministerio Fiscal testimonio de esta resolución y de los antecedentes necesarios.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación.

Así lo mando y firmo, Marcos Bermúdez Ávila, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, ante la Letrada de la Administración de Justicia.

El Juez. La Letrada de la Administración de Justicia.

Bilbao (Bizkaia), 11 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160007672-1